



ESTADO ELECTRÓNICO No. 044

FECHA: 20 de abril de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo Singular (Acumulado)	Pedro Nel Montes Orozco	Milton Fabián Londoño Cano	19-abril-2021		76-834-31-03-002-2012-00197-00
2	Ejecutivo con Garantía Real	Edward Jaramillo Arenas Cesionario de Rulmerio Viedma Rodríguez		19-abril -2021		76-834-31-03-002-2021-00014-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.


DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Secretaria